

SESGO AUTORITARIO Y DEPENDENCIA DE RECURSOS NATURALES (1): UN ANÁLISIS DEL EFECTO RENTISTA EN LOS PAÍSES MUSULMANES

HÉCTOR CEBOLLA BOADO
CEACS-Instituto Juan March
Nuffield College/Universidad de Oxford

RESUMEN.—ABSTRACT.—INTRODUCCIÓN: ISLAM Y DEMOCRACIA.—1. LA RELACIÓN FISCAL ENTRE GOBERNANTES Y CONTRIBUYENTES.—2. EL ESTADO RENTISTA: A) *Escasa eficiencia de la economía o el mal holandés*. B) *Bajos niveles de presión fiscal*. C) *Fuerte peso del Estado en la economía*. D) *Intensa actividad distributiva del Estado*.—3. COMPROBACIÓN EMPÍRICA DE HIPÓTESIS: 3.1. *Sesgo autoritario: ¿islam o recursos naturales?*. 3.2. *Mecanismos causales del sesgo autoritario*: 3.2.1. *Coerción y recursos naturales*. 3.2.2. *La gestión económica*.—4. DISCUSIÓN: MIOPIA DE LOS ACTORES Y AVERSIÓN AL RIESGO.—5. CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

En este artículo se sostiene que el sesgo autoritario de los países de mayoría musulmana no se debe a una incompatibilidad entre islam y democracia, sino que la mayor presencia de regímenes autoritarios en estos países —algo que queda aquí empíricamente confirmado— puede deberse a la sobrerrepresentación de contextos rentistas en la región. La lista de países cuya población es musulmana en más de un 50 por 100 incluye a muchos de los mayores productores de petróleo y otros carburantes del planeta. Las rentas procedentes de estos recursos naturales permiten a los gobernantes mantener bajos niveles de presión fiscal y aumentar el gasto público, lo

(1) Agradezco los comentarios dados a las versiones anteriores de este trabajo por Paloma Aguilar, Fermín Cebolla, José María Maravall y por dos evaluadores anónimos. Todas sus aportaciones han sido precisas y de gran valor.

que contribuye a desarticular las demandas de la sociedad en favor de mayores niveles de libertad y transparencia.

Palabras clave: islam, democracia, petróleo, contexto rentista, régimen político.

ABSTRACT

This article argues that the authoritarian bias often seen in Muslim countries is not the outcome of any inherent contradiction between Islam and democracy. On the contrary, this bias—which is empirically confirmed here—seems to be the result of the over-representation of rentier states among the Muslim countries. The list of countries where over half the population is Muslim includes many of the biggest oil and fuel exporters on the planet. The rents coming from these natural resources allow governments to lower tax burdens whilst increasing public expenditure. This helps to disarticulate the demands of certain social groups for greater freedom and transparency.

Key words: Islam, democracy, fuel/oil, rentier states, political regime.

INTRODUCCIÓN: ISLAM Y DEMOCRACIA

El número de países libres y democráticos ha aumentado en todo el mundo de forma considerable durante los últimos años. Sin embargo, este movimiento democratizador parece haber ignorado a los países de mayoría musulmana. Si consideramos musulmanes a los países en los que al menos el 50 por 100 de su población profesa esta religión, observamos que en el año 2000 el 62,8 por 100 de ellos eran «no libres», el 34,9 por 100 «parcialmente libres» y sólo un país, Malí, podía considerarse plenamente «libre» (2).

(2) Clasificación de *Freedom House* (FH) para 1999-2000. FH (www.freedomhouse.org) elabora informes anuales sobre todos los países y los clasifica en función del reconocimiento que hagan de las libertades políticas y civiles (la clasificación va del 1 al 7, siendo el 1 el reconocimiento pleno). Las categorías de *libre*, *parcialmente libre* y *no libre* son una combinación de estos indicadores.

Los países en los que al menos el 50 por 100 de la población se declara musulmana y que por ello han servido para el cálculo de estos porcentajes son: Afganistán, Albania, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Brunei, Burkina Fasso, Chad, Comores, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Gambia, Indonesia, Iraq, Irán, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, Senegal, Siria, Somalia, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán, Uzbekistán, Yemen y Yibuti.

El déficit democrático de los países musulmanes ha sido explicado desde diversas perspectivas, entre las que cabe destacar la imperfecta separación entre la esfera religiosa y la política. Aunque tras el fin de la ocupación colonial, muchos de los nuevos regímenes políticos instaurados en los nuevos Estados implementaron ambiciosos programas secularizadores, la separación entre política y religión es ciertamente insuficiente en muchos de los países de mayoría musulmana (Ayubi, 1996). Aun así, algunos autores piensan que la secularización en estos Estados es un proceso viable aunque incompleto (Stepan, 2000), especialmente si descontamos el hecho de que muchos países como Turquía, Túnez o Siria se han declarado formalmente laicos, aunque en realidad la incidencia de la religión en la vida política es más o menos constante (3).

Más allá del problema de la secularización, algunos autores consideran que existen ciertos obstáculos intrínsecos en el islam que bloquean las perspectivas democráticas, y que por ello la cultura política de los musulmanes está imbuida de autoritarismo. Algunos ven un sesgo en el pensamiento político islámico contrario al individualismo, al pluralismo y al secularismo (Lakoff, 2004:136). Bernard Lewis (1990) cree incluso que el concepto de libertad es una importación de Occidente, que fue totalmente ajena a la cultura musulmana hasta los tiempos de la Revolución Francesa. Huntington ha llegado a afirmar que el obstáculo no está en las interpretaciones radicales del islam, si no en el islam mismo (Huntington, 1997), es decir, que el problema no lo genera una práctica específica del credo islámico, sino el conjunto de la doctrina islámica, independientemente de sus múltiples lecturas e interpretaciones. Esta teoría ha sido descalificada por muchos científicos sociales originarios de países musulmanes (Corm, 1991; El Hachmi Hamdi, 1996; Filali Ansari, 1996; Kubba, 1996) y no musulmanes (Kalyvas, 2000; Stepan, 2003). Algunos especialistas piensan incluso que ciertas instituciones islámicas clásicas representan un sustrato protodemocrático que facilitaría la democratización de los sistemas políticos de los países musulmanes (Stepan, 2004). Éste es el caso del mandato de consulta califal (o *shoura*) y especialmente de la *ijtihad* o la adaptación del derecho tradicional por cauces racionales y no solamente interpretativos y escrupulosos con la literalidad de la

(3) Por otro lado, no podemos olvidar que la falta de secularización no es un problema específico de los países de mayoría musulmana. En algunos Estados de mayoría cristiana —como el Reino Unido y los países nórdicos— la confusión entre la jefatura del Estado y el liderazgo de las respectivas iglesias nacionales no resulta un sistema completamente secularizado.

norma. El debate sobre la funcionalidad de estas instituciones es uno de los más candentes en el pensamiento islámico contemporáneo (Benzine, 2004).

Las teorías que ven al islam como un freno para la democratización de las sociedades musulmanas, son un eco de la falacia orientalista que busca causas comunes a todo aquello que sucede en los países musulmanes —causas que normalmente encuentran en la especificidad del sustrato islámico— (4). Como alternativa, muchos autores han planteado la importancia de otros factores para explicar el déficit democrático de los países musulmanes. Desde el institucionalismo histórico, algunos autores han sostenido que los países árabes llegaron a la etapa colonial con instituciones poco preparadas para facilitar procesos democratizadores de calado. Otras explicaciones se centran en la incidencia de determinados procesos políticos y económicos en la evolución postcolonial de muchos Estados árabes y musulmanes. Las relaciones estratégicas que los países occidentales han mantenido con la mayoría de los Estados musulmanes han estado más dirigidas a proteger sus intereses —ya sean éstos los derivados de la lógica bipolar durante la Guerra Fría o de las enormes reservas petrolíferas que existen en la región—, que por promover la democracia y el respeto a los Derechos Humanos. Las dinámicas propias del subdesarrollo y la inestabilidad política que muchos países del tercer mundo —y no exclusivamente los musulmanes— han sufrido tras la descolonización, son otras variables a tener en cuenta.

La enumeración completa de los factores políticos que pueden explicar la resistencia de los países musulmanes a la democratización puede resultar interminable. De entre todos ellos, este artículo analiza uno de ellos: la relación que existe entre el sesgo autoritario y la naturaleza rentista del Estado, es decir, la dependencia económica de rentas generadas por la exportación de recursos económicos no vinculados a la actividad productiva, con una especial referencia a la exportación de carburantes y otros recursos minerales.

La sobrerrepresentación de economías rentistas entre los países musulmanes es llamativa, especialmente entre los países árabes. Con algunas excepciones significativas —como las de Irán y Nigeria—, Oriente Próximo concentra las mayores reservas naturales de carburantes del mundo, especialmente de petróleo (5). Por ello el sesgo autoritario que la literatura espe-

(4) El orientalismo es la visión romántica del islam como causa de una supuesta excepcionalidad de los países musulmanes (ver SAID, 2003). Esta teoría ha sido desterrada de las Ciencias Sociales desde hace algunas décadas aunque su influencia aún se deja notar en muchos estudios de área así como en el trabajo de algunos islamólogos y arabistas.

(5) Nigeria sería la única excepción si en lugar de acotar el bloque árabe de esta manera se tomara el área árabe-persa como hacen algunos estudios de área.

cializada predice en los contextos rentistas (Shambayati, 1994), resultaría una explicación mucho más apropiada para los países árabes que para los musulmanes no árabes. Stepan y Robertson sostienen que el sesgo autoritario de los países musulmanes puede ser un problema más árabe que musulmán (Stepan y Robertson, 2003 y 2004). Según estos autores, los países musulmanes no pertenecientes a la Liga Árabe presentan niveles de competitividad electoral mucho más exigentes que los de los países árabes. Stepan y Robertson explican que, en 2004, el 50,5 por 100 de los musulmanes no árabes vivían en sistemas políticos donde existía cierta competición electoral, mientras que ningún país árabe podría ser incluido en este grupo.

El resto del artículo se organizará de la siguiente forma. En primer lugar, es necesario describir al menos brevemente las relaciones fiscales entre contribuyentes y gobernantes con el fin de analizar en profundidad los rasgos específicos de las economías rentistas y sus dinámicas políticas. Después de esto, se presenta un análisis empírico en el que se medirá la correlación entre sesgo autoritario y dependencia económica de rentas procedentes de la exportación de recursos minerales. El último apartado indaga sobre los mecanismos causales que se encuentran detrás de la correlación entre este tipo de rentas y la existencia de regímenes autoritarios: la coerción y la gestión económica.

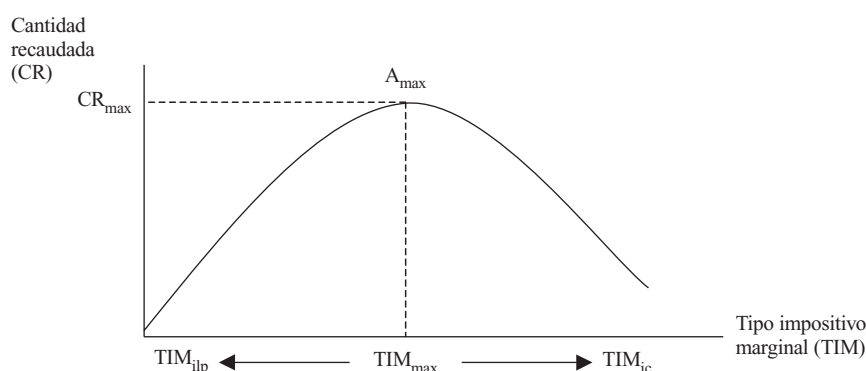
1. LA RELACIÓN FISCAL ENTRE GOBERNANTES Y CONTRIBUYENTES

En *Dictatorship, Democracy and Development*, Mancur Olson (1993) analiza la relación entre presión fiscal, productividad y régimen político. Olson asume el principio de racionalidad en el comportamiento humano y por ello sostiene que los políticos, ya sean éstos dictadores o democráticamente elegidos, persiguen su interés particular. Éste se sustenta normalmente sobre bases exclusivamente materiales —desde el prestigio internacional conseguido a través de victorias militares, hasta mastodónticas construcciones como las pirámides o el Taj Mahal—. Por ello los políticos se esfuerzan en descubrir una fórmula fiscal que maximice sus ingresos netos, sin desincentivar la actividad productiva de la economía. Algunos autores relacionan una mayor presión fiscal con los sistemas más represivos, especialmente con las dictaduras en las que el uso de la fuerza puede dedicarse a potenciar la actividad extractiva del estado (Haggard y Kaufman, 1992). Este argumento es desechable ya que no tiene en consideración el mecanismo de desincentivación de la producción.

La idea de que los gobernantes tratan de maximizar sus ingresos netos sin desincentivar la producción también ha sido enunciada por Schumpeter

(1991). Para este autor, el incremento de los tipos impositivos marginales produce un aumento en las cantidades recaudadas hasta un punto máximo para el que la función inflexiona (ver gráfico 1) (6).

GRÁFICO 1

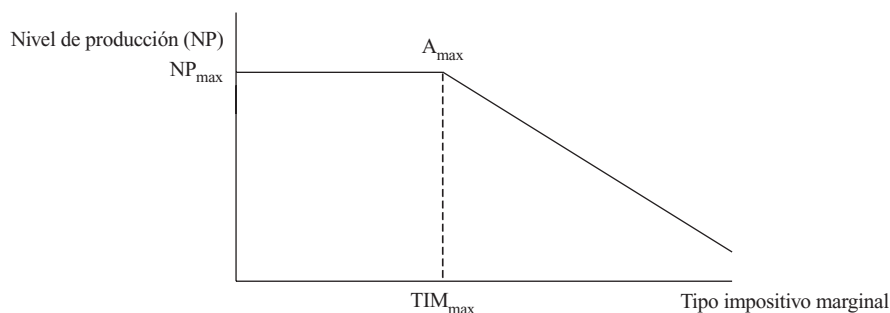


A partir de este punto de inflexión (A_{\max}), un aumento marginal de los tipos impositivos reduciría la cantidad total recaudada. Superado este nivel, la expropiación fiscal a la que los contribuyentes estarían sometidos desincentivaría la actividad productiva. La forma de la función deja claro que existe un tipo impositivo marginal (TIM_{\max}) para el que la cantidad de impuestos recaudada será la máxima, ya que no se habrá activado el mecanismo de desincentivación de la producción. Sin embargo, tipos impositivos marginales superiores a ese nivel, reducirían la producción en el medio y largo plazo por lo que la recaudación fiscal también disminuiría como consecuencia lógica del hecho de que los individuos deciden distribuir racionalmente su tiempo y su esfuerzo. Es decir, por encima de este umbral producir más resulta menos rentable (ver gráfico 2).

Para evitar la desincentivación de la actividad productiva, los gobernantes deben dedicar parte de la cantidad recaudada en bruto a sufragar los costes derivados de la producción de bienes públicos. Estos bienes han de ser provistos en una cantidad tal para la que los gobernados no perciban que su contribución supone un precio demasiado alto dado el coste real los bienes

(6) La llamada curva de Laffer describe este fenómeno que no es más que la ley de los rendimientos decrecientes aplicada a la política tributaria. La relación implica que la cantidad recaudada es una función del tipo impositivo marginal.

GRÁFICO 2



que reciben a cambio. Este argumento implica que la existencia de cualquier nivel de presión fiscal, genera ciertas expectativas en los contribuyentes respecto a las contraprestaciones que deberían recibir por el pago de sus impuestos. El mecanismo de desincentivación también puede activarse si las expectativas generadas para una determinada presión fiscal exceden a lo que realmente se recibe. En este caso el sistema correría el riesgo de entrar en crisis.

Existe un elemento más a tener en cuenta en la relación fiscal entre gobernantes y contribuyentes. El horizonte temporal del gobernante también tiene importantes consecuencias para determinar la cantidad máxima que se puede recaudar. Dado que la activación del mecanismo de desincentivación no es automática, un político con un horizonte a corto plazo podrá traspasar el tipo impositivo marginal máximo llevando al límite la capacidad extractiva del sistema fiscal. Por el contrario, un político con un horizonte temporal más amplio tendrá incentivos para no superar el umbral crítico (TIM_{max}), y por lo tanto recaudará cantidades menores que las que obtendría si su horizonte temporal fuera menor para que, dado el tipo impositivo marginal, y los bienes públicos que los contribuyentes reciben a cambio, no se desincentive la producción (7).

En resumen, el nivel de producción de una economía es una función del tipo impositivo marginal y de los bienes públicos que se ofrecen a cambio. A

(7) En el gráfico 1, TIM_{lp} es el tipo impositivo marginal para un gobernante con un horizonte temporal a largo plazo y TIM_{cp} corresponde al corto plazo. Siendo CR_{max} la cantidad máxima que se podría recaudar aun a riesgo de desincentivar la producción, un político con un horizonte temporal a corto plazo podría recaudar una cantidad CR_{cp} ; tal que $CR_{cp} > CR_{max}$. En cambio, si su horizonte fuera a largo plazo, tendría incentivos para recaudar una cantidad CR_{lp} ; donde $CR_{lp} \leq CR_{cr}$.

su vez, la cantidad recaudada a través de la política fiscal es una función del tipo impositivo, de la cantidad de bienes públicos que es necesario producir dadas las expectativas de los contribuyentes y del horizonte temporal de los políticos (8).

Como se verá a continuación el contexto rentista permite alterar la lógica básica de estas relaciones ya que la cantidad recauda por el Estado no depende sólo del tipo impositivo con el que se graba a los contribuyentes, si no también de la existencia de rentas externas a la actividad productiva general. Esto permite a los gobernantes aumentar el gasto público para ofrecer una provisión de bienes públicos por encima de las expectativas de los contribuyentes sin apenas riesgo de incurrir en un desequilibrio presupuestario.

2. EL ESTADO RENTISTA

Lisa Anderson (1987) considera que el concepto de «Estado rentista» y su posterior desarrollo, son la mayor contribución de los estudios de área de la región del Norte de África y Oriente Medio a la ciencia política. Este concepto, que fue por primera vez utilizado por Mahdavy (1970), se refiere a aquellos Estados en los que un porcentaje significativo de sus ingresos totales proceden de rentas externas. Estas rentas se generan de forma independiente respecto de los demás procesos productivos y de los niveles de productividad de la economía receptora (Shambayati, 1994). La procedencia de estas rentas es diversa y va desde los ingresos por la explotación y exportación de materias primas sin transformar o apenas transformadas, hasta préstamos de organismos internacionales, la ayuda internacional o los derechos de tránsito (9).

(8) Dicho en otros términos:

- Nivel de producción (NP) = f ($\underset{-}{TIM_i}$, $\underset{+}{Bienes\ Públicos\ Recibidos}$)
- Cantidad recaudada (CR) = g ($\underset{+}{Nivel\ producción}$, $\underset{-}{Coste\ Bienes\ Públicos}$, $\underset{-}{Horizonte\ temporal}$)
- CR = g ($\underset{-/+}{TIM_i}$, $\underset{+}{B. Públicos\ Recibidos}$, $\underset{-}{Coste\ B. Públicos}$, $\underset{-}{Horizonte}$)

Como se ha dicho, la última función muestra cómo el tipo impositivo puede afectar de forma negativa o positiva según sea el horizonte del político. En el corto plazo tipos altos aumentan la cantidad recaudada, mientras que en el largo plazo ocurre lo contrario. Esto se debe a que la activación del mecanismo de desincentivación no es automática.

(9) Algunos estudios también incluyen las divisas que los emigrantes envían a sus países de origen. Sin embargo, esto no parece muy ortodoxo ya que el receptor primero de las mismas no es el Estado sino el sector privado.

Este artículo se concentra en los ingresos procedentes de la explotación de carburantes (gas natural y petróleo), así como de otros recursos minerales. Estas rentas son ajenas al devenir del resto de la actividad productiva y facilitan el equilibrio presupuestario de los Estados receptores de forma casi independiente de su nivel de gasto público. Esta facilidad para controlar el déficit genera lo que se conoce como *comportamiento rentista*, que, en lo esencial, se resume en cuatro puntos:

A) *Escasa eficiencia de la economía o el mal holandés*

La literatura especializada señala que los resultados económicos de los Estados rentistas son decepcionantes si se comparan con los de otras economías de similares características pero sin dependencia de rentas externas. Esta ineficiencia se debe a que la dependencia rentista se traduce en el subdesarrollo de otros sectores —como la agricultura o la industria— con un potencial productivo alto si se beneficiaran de los avances tecnológicos que incrementarían su productividad. A pesar de ello, estos sectores suelen pasar a segundo término ya que la concentración de esfuerzos en un único sector clave desincentiva la inversión pública o privada. La desatención de la que son objeto los demás sectores productivos, hace que los costes de producción en los mismos se disparen, y, como consecuencia, que la economía sea muy dependiente de importaciones lo que, a su vez, las hace cada vez menos competitivas. Los pobres resultados económicos de estos Estados también pueden deberse a la inestabilidad de los mercados internacionales de materias primas que suelen estar marcados por constantes fluctuaciones de los precios (Ross, 1999). Por ello, las economías rentistas suelen presentar políticas comerciales fuertemente proteccionistas. Todo este fenómeno ha sido comúnmente conocido como «mal holandés» (*Dutch disease*) (10).

(10) En los años cincuenta se creía que aquellos países con grandes ingresos procedentes de la exportación de recursos naturales, resultaban más atractivos para la inversión extranjera dada la previsible ausencia de desequilibrios presupuestarios. Los primeros autores que reaccionaron contra la opinión dominante fueron PREBISCH (1950) y SINGER (1950) que advirtieron que la pérdida de competitividad de estas economías aumentaría la distancia comercial entre estos países y los países industrializados. Esto sería especialmente dramático cuando la explotación de recursos naturales estuviera total o parcialmente en manos de capital extranjero, ya que éste podría repatriar los beneficios generados por esta actividad. A pesar de la fuerza de este argumento, FARDMANESH (1991), en un estudio de siete países productores de petróleo, concluye que los efectos de «*Dutch disease*» no son tan claros como la mayoría de la literatura apunta.

B) *Bajos niveles de presión fiscal*

La literatura sobre el Estado rentista destaca unánimemente la existencia de bajos niveles de presión fiscal. En contextos rentistas, el tipo impositivo no vendría determinado por el principio clásico de la ley de Wagner que relaciona tipo impositivo y rentas, ya que las rentas externas distorsionan esta relación. Esto desvincula el posible impulso democratizador del «*no taxation without representation*» (no hay impuestos sin representación política) por el que ciertos grupos presionarían al Estado para garantizar mayores niveles de transparencia en la función pública y mayor sensibilidad de los políticos a sus intereses (11).

C) *Fuerte peso del Estado en la economía*

Todo esto suele ir acompañado de un peso relativo del Estado en la economía bastante considerable. De esta forma se establecen fuertes redes clientelares, muy visibles a través de la burocracia, del ejército y de empresas de propiedad pública. En estas redes se suelen situar diversos grupos sociales que se acomodan al *statu quo* sin intención de modificarlo. Las relaciones de patrón-cliente adquieren un peso muy relevante para la estabilidad del sistema, lo que de nuevo reduce las posibles demandas en favor de mayor transparencia y representación.

D) *Intensa actividad distributiva del Estado*

Para mantener niveles aceptables de satisfacción popular los políticos suelen escoger entre la relación política fiscal-representación o la simple distribución. En los contextos rentistas, el Estado no se centra en maximizar su capacidad extractiva sino que se entrega a una intensa actividad distributiva que financia sin apenas apoyarse en políticas fiscales restrictivas (Anderson, 1987; Karl, 1997), ignorando las dinámicas de lo que Schumpeter llamó estado fiscal o *tax state* (1991: 101). Por ello, los regímenes de Estados rentistas suelen enfatizar el consumo a corto plazo, asegurándose la lealtad popular inmediata en detrimento de políticas de gasto e inversión que estimulan

(11) Esta hipótesis ya fue anunciada por JEREMY BENTHAM en sus escritos sobre la relación colonial entre España y sus territorios americanos. BENTHAM identificó los ingresos procedentes de la exportación de materias primas como la razón del lento avance de España hacia la democracia liberal (véase SCHOFIELD, 1995).

la productividad de la economía en el medio y largo plazo. A su vez, esto reduce la incidencia de conflictos de clase, lo que daría todavía más estabilidad al sistema (12). De hecho, una buena parte de la literatura ha detectado en los movimientos sociales de los Estados rentistas la relegación del discurso económico a segundo plano frente al discurso cultural e ideológico (Shambayati, 1994).

La escasa o nula independencia de amplios sectores sociales y su interés por mantener un *statu quo* en el que muchos individuos se benefician de la baja presión fiscal y un alto consumo por parte del gobierno podrían ser la causa de la persistencia del vínculo entre autoritarismo y comportamiento rentista (13). Por encima de esta especificidad del contexto rentista, algunos teóricos de la democratización sostienen que el establecimiento de la democracia pasa por transformaciones en la estructura de clases, y sobre todo por la aparición de una burguesía independiente (Moore, 1966, y Lipset, 1981). La literatura sobre el Estado rentista ha incidido mucho en este argumento para justificar la inamovilidad de las expresiones autoritarias que se dan en el Norte de África y el Próximo Oriente, aunque la Ciencia Política ha puesto en duda la vigencia de este argumento (Bellin, 2000; Rustow, 1970; Przeworski y Limongi, 1997) (14).

3. COMPROBACIÓN EMPÍRICA DE HIPÓTESIS

Para la parte empírica de este trabajo se ha utilizado datos de dos fuentes distintas: la base ACLP (Álvarez, Cheibub, Limongi y Przeworski, 1997) y

(12) La eficacia de estos mecanismos redistributivos dependen del contexto. En Arabia Saudí el espectacular crecimiento de la población en las dos últimas décadas —que pasó de 9.372.000 habitantes en 1980 a 22.023.500 en 2000 (populstat 2003)— ha reducido significativamente los ingresos per cápita, lo que a su vez ha limitado la capacidad redistributiva del régimen. Esto ha coincidido en los últimos tiempos con intensas demandas de liberalización política.

(13) Es importante señalar que la economía rentista es sólo un obstáculo para la democratización, pero por sí misma no implica necesariamente autoritarismo. El mejor ejemplo de ello es Venezuela que, a lo largo de su historia, ha pasado por varios períodos democráticos.

(14) ADAM PRZEWORSKI (1986) explica que el éxito de la democracia como sistema de solución de conflictos consiste en la institucionalización de la incertidumbre, o sea, la realización de cálculos intertemporales por los miembros de grupos enfrentados en los que ninguno monopoliza para siempre la toma de decisiones. De esta forma el cumplimiento de sus expectativas puede realizarse hoy o quedar aplazado hasta la próxima convocatoria electoral. SUSAN BELLIN (2000) demuestra que el apoyo a la democracia en distintos grupos sociales es contingente para el establecimiento de la misma.

algunos datos producidos por el Banco Mundial para el año 2000 (*World Development Indicators*). Este análisis cuenta con observaciones de 141 países según aparecen clasificados en el apéndice uno del libro de códigos de la base ACLP. El análisis está hecho sobre las observaciones del año 1990, aunque alguna de las variables que se utilizan provienen de los años inmediatamente anteriores o posteriores (15). Hay dos razones fundamentales por las que los análisis empíricos están calculados para estos años. En primer lugar la base ACLP está incompleta en algunas variables para sus actualizaciones del 2000 y del 2003. Por otro lado, desde la irrupción del terrorismo islamista en la esfera internacional, y muy especialmente desde el fin del régimen de los talibanes en Afganistán y la Guerra de Iraq, las relaciones estratégicas de Occidente con los Estados musulmanes ha cambiado de forma significativa. Desde entonces, la mayoría de estos países se encuentran sometidos a fuertes presiones externas para liberalizar sus sistemas políticos. Dado que este artículo explora el sesgo autoritario de los Estados rentistas, es recomendable utilizar observaciones del período que precedió a este cambio, de forma que la incidencia de presiones externas sea minimizada.

3.1. *Sesgo autoritario: ¿islam o recursos naturales?*

¿A qué se debe el sesgo autoritario de los países musulmanes? Vamos a comprobar a través de unos sencillos modelos de regresión si el autoritarismo de los países musulmanes se mantiene al controlar por el peso que los recursos naturales tienen para las economías nacionales. Para ello vamos a tener en cuenta la producción y exportación de petróleo y otros combustibles —como el gas natural— y de otros recursos minerales.

Para medir el sesgo autoritario vamos a utilizar el índice de libertades civiles y políticas de *Freedom House* (FH) para el año 1992 que se recoge en la base ACPL —«*libertades civiles*» y «*libertades políticas*» (16)—. Para producir el índice de derechos y libertades civiles, FH tiene en cuenta la diferencia que pueda existir entre el reconocimiento constitucional de estos derechos y su respeto en la práctica. Para las libertades políticas FH evalúa la medida en la que los electores eligen libremente entre distintos candidatos, así como la manera en la que los candidatos son elegidos como tales.

(15) La base ACLP abarca el período 1951-1990. Algunos datos para Bahrein, Kuwait Omán, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos proceden de su actualización en el año 2000 ya que estos países no estaban incluidos con anterioridad.

(16) A lo largo del texto, las variables serán presentadas entre comillas y en cursiva. Cualquier referencia posterior se pondrá en cursiva.

Este índice está construido a partir de información sobre la existencia de procesos electorales libres para la elección del jefe del Estado o del gobierno y del cuerpo de legisladores, la igualdad de oportunidades que ofrece la ley electoral, el poder real que tienen los representantes elegidos en las elecciones, el reconocimiento del derecho de asociación y formación de partidos, la posibilidad real de que la oposición acceda al poder en el futuro, la separación entre las esferas civiles, militares y religiosas, la independencia de las oligarquías económicas y los derechos de las minorías étnicas, religiosas, nacionales, etc. El rango de ambas variables va de 1 —amplio reconocimiento de las libertades políticas y civiles— a 7 —nivel en el que los países son considerados menos libres—.

La variable «*islam*» está construida a partir del porcentaje de población musulmana en cada país. *Islam* es una variable dicotómica con valor 1 si el país supera el 50 por 100 de población musulmana y cero en caso contrario. El umbral del 50 por 100 no presenta problemas ya que a partir de ahí el porcentaje de musulmanes en la población supera el 75 por 100 en todos los casos, con la única excepción de Líbano y Malasia, donde los musulmanes son el 51 y el 52,9 por 100 respectivamente (17). Esta variable permitirá medir el sesgo autoritario del islam mencionado por muchos autores y, una vez hecho esto, descontar qué parte del mismo se puede explicar por un efecto rentista (18).

La dependencia del petróleo y otros combustibles («*combustibles*») es una variable construida a partir de los datos del Banco Mundial para el año 1989. Esta variable es la ratio entre el valor de las exportaciones de combustibles (*fuel minerals*) y el producto interior bruto per cápita (19). Con el fin de enriquecer la definición de los contextos rentistas, los análisis empíricos incluirán una variable más para medir la dependencia de otros minerales («*otros minerales*») que no son combustibles (Ross, 2000). Así se podrá ver

(17) Nigeria es excluida de esta lista ya que cuenta con un 45 por 100 de musulmanes según los datos ACLP.

(18) De los 20 países que superan el 5 por 100 en la ratio de combustibles, diez son clasificados con 1 en la variable *islam* (Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Brunei, Indonesia, Irán, Iraq, Libia, Malasia, Nigeria, Qatar, Siria, Omán y Yemen). Un dato más, de los veinticinco países que superan el 25 por 100 en la ratio entre sus exportaciones de combustibles y su PIB, sólo cinco son democracias (Colombia, Ecuador, Noruega, los Países Bajos y Venezuela), mientras que el 70 por 100 de los veinte que alcanzan este nivel y son dictaduras, son países de mayoría musulmana.

(19) Para los casos en que no se contaba con observación en ese año se han tomado datos del período 1988-1989. Dada la falta de observaciones en el año 1990 para algunos países, se decidió escoger el año 1989 como año de referencia para el modelo para no perder demasiados casos para la estimación.

si el sesgo autoritario procede únicamente de la dependencia de combustibles o si también se detecta para otro tipo de minerales. Este complemento es relevante para algunos países musulmanes como Marruecos, que es uno de los mayores productores mundiales de fosfatos.

Nueve de los veinte países que superan el valor de 5 por 100 en la dependencia de combustibles (*combustibles*), cuentan con más de un 50 por 100 de musulmanes en su población (Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Brunei, Indonesia, Irán, Iraq, Libia, Malasia, Qatar, Siria, Omán y Yemen). Aun así, la correlación entre *combustibles* e *islam* sólo llega a 0,36.

La mayoría de los estudios sobre democracia encuentran una alta correlación entre democracia y el producto interior bruto (PIB) del país (Preworski, 1995; Barro, 1999; Przeworski, Cheibub, Limongi y Álvarez, 2000). Por ello, las estimaciones de estos parámetros se presentan descontando la variación que existe en el PIB de los países incluidos en la muestra. Dado el efecto no lineal de esta variable sobre el reconocimiento de los derechos políticos y civiles, se incluye el PIB per capita con su transformación logarítmica («*log(PIB)*»). Así se completa la especificación de los modelos (Libertades civiles y políticas = $\beta_0 + \beta_1 \text{islam} + \beta_2 \log(\text{PIB}) + \beta_3 \text{combustibles} + \beta_4 \text{otros minerales} + \varepsilon$).

La siguiente tabla presenta los resultados de los análisis de regresión para las libertades civiles y políticas respectivamente. Las dos primeras columnas de cada serie introducen la variable *islam* (C1 y P1). A continuación se controla por el producto interior bruto (C2 y P2) y finalmente se introducen las variables que recogen el efecto rentista (C3 y P3).

Los primeros modelos (C1 y P1) confirman que los países de mayoría musulmana están asociados con un menor reconocimiento de derechos tanto civiles como políticos respecto a los demás países. Al introducir la variación que existe en el PIB (C2 y P2), el coeficiente de la variable *islam* deja de ser significativo en el modelo estimado para los derechos civiles (el coeficiente de *islam* en el modelo C2 se reduce en más de la mitad de su tamaño original). Sin embargo, esto no sucede en el caso de los derechos políticos (P2), es decir, que los países musulmanes presentan un menor reconocimiento de los derechos políticos que otros Estados con el mismo nivel de riqueza nacional. Una vez que la especificación del modelo incluye la dependencia de recursos minerales, este sesgo autoritario de los países musulmanes desaparece, aunque el nivel de significatividad estadística del coeficiente *islam* está muy cercano al 95 por 100 de confianza, es decir, aunque no podemos asegurar que el efecto de tener un mayoría musulmana sea distinto de cero, esto sólo sucede por un escaso margen. En todo caso, es importante recalcar que incluso un modelo tan simple como el que se presenta en las tablas ya es capaz de desechar la hipótesis del bloqueo que la doctrina islámica supone para la democratización.

TABLA 1. OLS. Libertades civiles y políticas

	Libertades civiles			Libertades políticas		
	C1	C2	C3	P1	P2	P3
Islam	1,256*** (0,45)	0,592 (0,37)	0,532 (0,36)	1,651** (0,53)	0,920* (0,44)	0,849 (0,43)
Log(PIB)		-0,926*** (0,11)	-0,914*** (0,11)		-1,020*** (0,13)	-1,006*** (0,13)
Combustibles			0,041*** (0,01)			0,047** (0,02)
Otros minerales			-0,013 (0,03)			-0,021 (0,037)
Constante	3,608*** (0,19)	11,145*** (0,91)	10,971*** (0,89)	3,667*** (0,22)	11,97*** (1,08)	11,78*** (1,07)
N	124	124	124	124	124	124
R ²	0,06	0,41	0,44	0,07	0,38	0,41
F	7,69***	41,65***	23,55***	9,85***	37,49***	21,13***

Leyenda: β y (error estándar).

P.: * p<.05; ** p<.01; *** p<.001

Los últimos modelos confirman claramente la existencia de una correlación significativa entre el contexto rentista y un menor reconocimiento de los derechos civiles y políticos. Como se puede comprobar, los coeficientes de *combustibles* son altamente significativos y tienen el signo predicho, mientras que los de *otros minerales* no son significativos en ningún caso y además tienen signo negativo. Esto implica que no existe base empírica suficiente para concluir que el sesgo autoritario que se asocia con la exportación de combustibles exista para otros recursos minerales (20). Es importante tener en cuenta el alcance de esta conclusión. Los modelos presentados en estas tablas han sido estimados para una muestra que incluye países de mayoría no musulmana. Por ello, podemos concluir que el efecto rentista no es algo específico de los países de mayoría musulmana y que ni siquiera tiene

(20) Si en lugar de desagregar la dependencia del petróleo y otros combustibles respecto de la de otros recursos minerales, se usara una única variable que recogiera en general la dependencia de recursos naturales, el coeficiente sería significativo. Aunque este sistema no parece muy adecuado es usado por CHEIBUB (1998), quien obtiene los mismos resultados que los anunciados en esta nota.

un efecto diferente para estos países (21). Por ello, los países de mayoría musulmana que también son grandes productores de petróleo, no deberían ser excluidos de los análisis empíricos como hacen algunos estudios transversales sobre democratización por considerarlos casos desviados (Przeworski, 1995, y Przeworski, Cheibub, Limongi y Álvarez 2000).

Después de haber demostrado empíricamente la relación entre producción/exportación de combustibles y la falta de libertades civiles y políticas, se exploran algunos mecanismos que puedan aclarar las causas que hay detrás de esta constatación. Una de las posibilidades es que las dictaduras rentistas gasten más en mantener mayores niveles de represión. Alternativamente, puede ser que los contextos rentistas puedan modificar las relaciones fiscales entre gobernantes y contribuyentes estableciendo menores niveles de presión fiscal y mayor volumen de gasto (22).

3.2. *Mecanismos causales del sesgo autoritario*

En esta sección se va a explorar cuál es el mecanismo que propicia el sesgo autoritario de los contextos rentistas. Independientemente de la naturaleza rentista de la economía, el coste de gobernar decrece proporcionalmente con el nivel de aceptación popular de los gobernantes. Los gobernantes pueden mantener y extraer apoyo social de tres fuentes principales: la economía, la coerción y la ideología (Levi, 1988) (23). Por su especificidad, la naturaleza rentista de un Estado puede incidir en dos de estas fuentes generadoras de apoyo popular: la coerción y la economía. ¿En cuál de las dos se encuentra la razón de su sesgo autoritario?

(21) La interacción entre *islam* y *combustibles* no es significativa.

(22) Estas dos variables han ido tradicionalmente asociadas al estudio del tamaño del gobierno desde ALEXIS DE TOCQUEVILLE (1971[1835]) que las relacionó con la extensión del sufragio y la distribución de la riqueza.

(23) Si es más o menos costoso extraer apoyo de una de estas fuentes o de su combinación en distinta medida, es algo que sólo depende del contexto, que debe analizarse casuísticamente. En la práctica los gobernantes explotan diferentes combinaciones de las tres fuentes a la hora de gobernar y de estabilizar sus sistemas. Los recursos militares son siempre dependientes de los recursos económicos disponibles. El patronazgo y la ideología necesitan el respaldo de la coerción para asegurar su eficacia en el largo plazo. Si el patronazgo es fuente de fracturas sociales, puede tener efectos erosivos y desestabilizadores. Por estas y otras razones, los gobernantes buscan una combinación de las tres que resulte menos costosa.

3.2.1. *Coerción y recursos naturales*

La coerción es uno de los rasgos esenciales del Estado. Gramsci incluso dice que el Estado es simplemente «[...] *hegemonía protegida por la coraza de la coerción*» (Gramsci, 1971: 262). La coerción es una fuente de apoyo social muy común en las dictaduras ya que resulta efectiva en casi todos los contextos sociales (Haggard y Kauffman, 1992). Pero la coerción es también muy costosa, y ciertamente ineficaz, en tanto que medio para mantener la estabilidad a largo plazo (Scott, 1985). Además, el mantenimiento de fuerzas coercitivas es muy dependiente de las capacidades extractivas del Estado y de la política fiscal, lo que normalmente se relaciona de forma inversa a la popularidad de los gobernantes y que, como se ha dicho, puede desincentivar la actividad productiva de la economía.

Los regímenes políticos de Estados rentistas pueden aprovechar la existencia de rentas externas para intensificar la coerción con el fin de mantener el *statu quo* sin que el gasto que esto supone erosione los apoyos del régimen y sin desincentivar la actividad productiva. Esto es así porque los contextos rentistas pueden aumentar el nivel de gasto público sin apenas aumentar la presión fiscal, y parte de este gasto puede dedicarse a los aparatos represivos del Estado. Por ello, es posible pensar que los Estados rentistas pueden alcanzar mayores niveles de represión que en los contextos no rentistas y proveerse de los medios más eficaces para ello.

La variable «*gasto militar*» recoge el porcentaje del gasto total del gobierno que se dedica a defensa y seguridad. Esta variable está tomada de los indicadores del Banco Mundial para el año 1989. La siguiente tabla incluye tres posibles predictores del gasto militar. En primer lugar se introduce el PIB como control. Si el único factor que pudiera explicar el gasto militar fuera la riqueza nacional, éste no explicaría la especificidad de los contextos rentistas. En segundo lugar se controla por el reconocimiento de libertades políticas según la escala de *Freedom House*. Esto se hace para eliminar el ruido derivado del hecho de que las dictaduras tienden a gastar más en defensa y seguridad. Por último, se introducirá la dependencia de recursos naturales. Si los Estados rentistas gastan más que los no rentistas —dados los mismos niveles de riqueza y de autoritarismo—, la coerción sería uno de los mecanismos que explicarían la falta de libertades en los contextos rentistas.

Los datos indican que la única variable que afecta de forma significativa al gasto militar es el nivel de reconocimiento de los derechos políticos. Esto es, las dictaduras tienen un mayor gasto militar que las democracias. Por lo tanto, no podemos decir que el sesgo autoritario de los Estados rentistas se deba a que éstos mantengan mayores niveles de represión derivados de un

TABLA 2. OLS. Gasto Militar

	M1	M2	M3
Log(PIB)	-1,272 (0,87)	1,204 (1,00)	0,787 (1,04)
Libertades políticas		2,354*** (0,56)	2,010*** (0,60)
Combustibles			0,151 (0,10)
Constante	25,066*** (7,04)	-4,213 (9,60)	-0,085 (9,94)
N	116	116	116
R ²	0,02	0,15	0,17
F	2,15	10,01***	7,49***

Leyenda: β y (error estándar).

P.: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

mayor gasto público en defensa y seguridad. La coerción no es una candidata para explicar la correlación entre la exportación de carburantes y el autoritarismo.

3.2.2. La gestión económica

Algunos estudios transversales sobre la democracia han concluido que la gestión económica no asegura la estabilidad de las dictaduras. Przeworski ha demostrado que el crecimiento del PIB per capita, sólo tiene un efecto estabilizador para las democracias pero no tanto para las dictaduras (Przeworski et al., 2000). El efecto de otros factores como la baja presión fiscal sobre la estabilidad de los regímenes políticos, no ha sido tampoco confirmado en la literatura empírica (Cheibub, 1998). A pesar de esto, la clásica hipótesis «*no taxation without representation*» predice que los regímenes con mayores índices de presión fiscal serán las democracias ya que los contribuyentes demandarán más representación y más transparencia por el pago de sus impuestos. Por el contrario, los países con niveles de presión fiscal más bajos serán las dictaduras ya que no se habrá superado el nivel de carga impositiva a partir del cual los ciudadanos reclaman representación como contraprestación a su contribución.

Como en el caso de la coerción, los contextos rentistas también cuentan con ciertas ventajas comparativas para asegurarse apoyos por medio de la gestión económica. Las rentas externas permiten alterar la relación fiscal que une a gobernantes y gobernados. Si se confirma la existencia de menores niveles de presión fiscal y de mayor gasto público en los contextos rentistas, sería fácil entender por qué la mayoría de la población estaría dispuesta a aceptar el *statu quo*, aunque éste implique autoritarismo y una gestión ineficiente de la economía («mal holandés»), sobre todo en lo que se refiere a los sectores no vinculados con las rentas externas (24). El gasto facilita la explotación del patronazgo y el establecimiento de redes clientelares. El patronazgo es el mecanismo por el cual los gobernantes se asegurarían el apoyo de ciertos grupos políticamente relevantes en una sociedad (Geddes, 1991). Pero este apoyo está condicionado a la existencia de algunas contraprestaciones tales como un acceso privilegiado a ciertos recursos económicos. En las dictaduras, el patronazgo es una importante fuente de apoyo político y de estabilidad, pero también significa un riesgo considerable. Además de ser una potencial fuente de conflictos y fracturas sociales entre los grupos que se benefician de la clientela y los que no, los costes directos que tiene el mantenimiento de estas prerrogativas pueden resultar demasiado altos.

A continuación se analiza si el contexto rentista modifica las normales relaciones fiscales entre gobernantes y contribuyentes para ofrecer menores niveles de presión fiscal y más gasto público.

Presión fiscal y recursos naturales

El siguiente modelo comprueba empíricamente la especificidad del contexto rentista en lo que se refiere a los niveles de presión fiscal. La variable «**impuestos**» procede de las estimaciones que el Banco Mundial hizo sobre la carga impositiva de todos los Estados entre los años 1985-1990. Esta variable recoge la carga fiscal procedente tanto de los impuestos sobre renta de los individuos, como de los beneficios de las empresas y las ganancias del capital por la venta de activos.

Los modelos que se presentan a continuación predicen la carga fiscal en función del nivel de libertades políticas (*libertades políticas*) para ver si

(24) Por el contrario, CHELLIAH (1975) dice que en el caso de países productores de recursos naturales, la presión fiscal será alta porque se gravará lo más posible a los sectores encargados de su explotación para maximizar ingresos. Este argumento no tiene en cuenta que la mayoría de las empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales son de titularidad pública.

existe la relación predicha, controlando por el producto interior bruto de cada país. La siguiente especificación incluye la dependencia de rentas procedentes de la exportación de combustibles (25).

TABLA 3. OLS. Carga impositiva

	M1	M2
Libertades políticas	-1,019 (0,63)	-0,207 (0,63)
Log(PIB).	-1,448 (1,21)	-0,605 (1,15)
Combustibles		-0,455*** (0,11)
Constante	41,133*** (11,52)	32,729*** (10,95)
N	108	108
R ²	0,02	0,16
F.	1,35	6,52***

Leyenda: β y (error estándar).

P.: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

A la vista de los datos se puede rechazar la hipótesis que relaciona los niveles de representación y la carga fiscal. El primer modelo indica que, controlando por el producto interior bruto, no existe una relación significativa entre la presión fiscal y las libertades políticas reconocidas en un país, es más, el signo de la variable *libertades políticas* señala que la carga fiscal es mayor para aquellos Estados que reconocen menos derechos políticos. El segundo modelo confirma que, en efecto, los Estados rentistas son capaces de mantener menores niveles de presión fiscal que otros Estados. Esto confirma parcialmente la hipótesis de que las dictaduras rentistas extraen parte de sus apoyos de su gestión económica. Para confirmar completamente este extremo hay que examinar si, además, difieren en el tamaño del gobierno, es decir, en sus niveles de gasto público.

(25) La correlación entre *combustibles* e *impuestos* es de $-0,40$.

Tamaño del gobierno y dependencia del petróleo

La literatura que trata el tema del tamaño del gobierno habla de los incentivos de políticos y burócratas para aumentar el gasto y del esfuerzo por controlar las fuentes de recursos, a través del presupuesto y del sistema fiscal (Meltzer y Richard, 1981). Una vez que los Estados rentistas gravan menos a sus contribuyentes, vamos a comprobar si también tienden a aumentar el gasto público.

La variable «gasto» recoge información sobre el porcentaje del producto interior bruto que el gobierno dedicó al consumo en el año 1989. Esta variable proviene de la base ACLP. Como en los modelos anteriores se introducen dos controles: el PIB y el reconocimiento de libertades políticas. La hipótesis de partida queda confirmada ya que la de dependencia del petróleo y otros combustibles está relacionada con mayores niveles de consumo por parte del gobierno. Los resultados del análisis de regresión se muestran a continuación:

TABLA 4. OLS. Gasto público

	M1	M2
Libertades políticas	0,296 (0,36)	-0,079 (0,38)
Log(PIB).	-2,628*** (0,65)	-3,131*** (0,66)
Combustibles.		0,181* (0,07)
Constante	40,171*** (6,18)	45,091*** (6,33)
N	127	127
R ²	0,197	0,238
F.	15,167	12,821

Leyenda: β y (error estándar).

P.: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Como se puede comprobar, existe una relación significativamente positiva entre el gasto público y el volumen de las exportaciones de combustibles. Por ello queda claro que una mayor dependencia de rentas procedentes de la

extracción y exportación de combustible se corresponden con un mayor porcentaje del producto interior bruto dedicado al consumo, incluso después de haber restado a esta relación el efecto de otras variables de control relevantes (26).

4. DISCUSIÓN: MIOPIA DE LOS ACTORES Y AVERSIÓN AL RIESGO

Si la resistencia a la democratización de los países de mayoría musulmana se debe en todo o en parte a la sobrerrepresentación de Estados rentistas, la clave está en preguntarse por qué el sesgo autoritario de los estados rentistas resulta un equilibrio tan estable, incluso a pesar de algunos problemas inherentes a los contextos rentistas como el *mal holandés*, es decir, al hecho de que los resultados económicos en los sectores no dependientes de las rentas externas suelen ser decepcionantes en comparación con los de otras economías de naturaleza no rentista. Algunos autores han sostenido que la miopía de los actores es la razón por la que el sesgo autoritario de los contextos rentistas es tan persistente. Según este argumento, los actores públicos y privados tienen una visión excesivamente *cortoplazista* (miopía) lo que hace que transijan ante regímenes autoritarios incluso aunque su gestión de la economía sea ineficiente ya que el futuro carece de peso en sus decisiones (Mahdavy, 1970; Karl, 1997). Esta explicación parece poco exigente. ¿Por qué el futuro tendría menos peso en las decisiones de los actores en contextos rentistas que en otros no rentistas?

Una alternativa a esta explicación es definir los contextos rentistas como *equilibrios óptimos de Pareto*, lo que haría innecesario recurrir a la miopía de los actores (27). A continuación se justifica la definición de contexto rentista como un óptimo paretiano a la luz de los resultados empíricos presentados en los apartados anteriores. Primero se hará desde la perspectiva de los políticos y, posteriormente desde la de los ciudadanos/contribuyentes.

Los políticos —dictadores o demócratas—, persiguen mantenerse en el poder, y para ello necesitan el consentimiento de los ciudadanos. Un medio para hacerlo es reducir los costes que la presión fiscal tiene sobre su popula-

(26) Es probable que el gasto público se dispare en períodos de crecimiento económico y se modere en períodos de recesión. Por esta razón, este mismo modelo fue estimado controlando por el porcentaje de crecimiento anual del producto interior bruto, sin que este extremo pudiera ser confirmado.

(27) Un equilibrio óptimo de PARETO es aquel en el que ninguno de los actores puede aumentar su beneficio sin perjudicar (reducir el benéfico) de algún otro.

ridad (28). Los contextos rentistas proporcionan condiciones más favorables que ningún otro para la moderación de la presión fiscal por una razón clara: se reducen los costes de oportunidad que tendría mantener impuestos bajos asegurando el equilibrio presupuestario por medio de las rentas externas. Esto quiere decir que los políticos pueden beneficiarse de mayores niveles de popularidad con un menor coste de oportunidad.

Los políticos pueden hacer cálculos *intertemporales* para estimar las cantidades que recaudarán en el largo plazo. Como ya se dijo al principio de este artículo, el horizonte de los políticos funciona como un factor de descuento que introduce el peso que los gobernantes otorgan al futuro en la función de la recaudación de cada momento. Si el factor de descuento es suficiente como para que el futuro tenga peso en su decisión, el político, que deseará evitar la activación del mecanismo de desincentivación, elegirá un tipo impositivo marginal bajo mientras que un político con un horizonte a corto plazo no dudará en establecer un tipo impositivo marginal alto ya que no tendría incentivos para evitar la activación del mecanismo de desincentivación. En un contexto rentista, el equilibrio presupuestario está más fácilmente asegurado y por ello los políticos tendrán más facilidades para reducir la presión fiscal y conseguir mayores cuotas de aceptación popular.

Los costes de los bienes públicos que el sistema debe ofrecer a cambio de la presión fiscal a la que someten a los contribuyentes son mucho más asumibles en los contextos rentistas en los que la amenaza de aumentar el déficit público es menor que el que afrontaría una economía no dependiente de rentas externas. Por ello, la dependencia de rentas externas facilita la provisión de más bienes. Esto aumentaría los apoyos populares con los que los gobernantes cuentan para afianzarse en el poder (Meltzer y Richard, 1981). El mayor gasto público de las economías rentistas que se ha visto en la sección anterior, puede garantizar mayores niveles de aceptación popular, lo que se suma a los procedentes de la menor carga fiscal. Todo ello favorece que el horizonte temporal de los políticos se alargue.

En lo que respecta a los ciudadanos, la situación es igualmente favorable. El beneficio de los individuos aumenta cuando la actividad productiva es mayor. Como ya se explicó anteriormente, a partir de un punto determinado los tipos impositivos se relacionan de forma inversa con el nivel de producción. Si, como se ha demostrado en las páginas anteriores, los contextos ren-

(28) Según LEVI (1988) las democracias son más eficaces que las dictaduras en este sentido. Esto es debido a que los ciudadanos tienen la percepción de haber sido partícipes en la definición del *statu quo* fiscal y también debido al hecho de que la democracia puede superar más fácilmente que la dictadura los problemas de acción colectiva inherentes en las relaciones fiscales.

tistas permiten mantener tipos impositivos bajos, la producción no estaría constreñida por la política fiscal. Por otro lado, los mayores niveles de gasto público que existen en los contextos rentistas permiten que la cantidad de bienes públicos que los ciudadanos reciben a cambio de su contribución supere con creces las expectativas que se generan en función de los bajos tipos impositivos. De esta forma, también para los ciudadanos, el contexto rentista ofrece una situación muy beneficiosa. La naturaleza rentista de un estado ofrece la posibilidad de maximizar las funciones de beneficio neto de los políticos —asegurándoles apoyos y recaudación— y de los ciudadanos.

Sin embargo, un equilibrio óptimo de Pareto no tiene porque ser estable ya que tanto los políticos como los ciudadanos pueden tener incentivos para aumentar sus beneficios aún a costa de reducir los de los demás. Por ello, la definición del contexto rentista como óptimo de Pareto es insuficiente para explicar la persistencia de regímenes de signo autoritario, algo especialmente llamativo entre los países musulmanes, y particularmente en la región de Oriente Próximo y el Magreb. Para cerrar la explicación, se puede pensar que los actores tienen funciones de utilidad cóncavas, es decir, que son adversos al riesgo —el crecimiento de su utilidad se desacelera a medida que su beneficio aumenta— (29).

La idea de que las funciones de utilidad sean cóncavas en los contextos rentistas ha sido recurrente desde Mahdavy (1970). Según Anderson (1997), los gobiernos de Estados rentistas favorecen el consumo *cortoplacista*, que trata por igual a todos los ciudadanos. De esta forma se evitan las situaciones socialmente conflictivas como las que se generarían si el gasto se dedicara a elevar los niveles de competitividad de la economía potenciando otros sectores productivos no dedicados a la extracción de rentas externas, es decir, aunque esto evitara el famoso *mal holandés*. Los costes que los políticos tendrían que afrontar para implementar las reformas económicas que aumentarían la competitividad de la economía serían enormes y requerirían, entre otros cambios, la reforma del sector financiero, del sistema educativo y medidas de liberalización comercial (Nabli, 2001). La eliminación de aranceles

(29) En términos formales se puede decir que si la utilidad de los políticos es aumentar la cantidad recaudada (CR) y que el beneficio de los contribuyentes crece con el nivel de producción (NP), sus funciones de utilidad serían:

$$U_i(CR_i) = f'(TIM_i, B. \text{ Públicos Recibidos}, Coste B. \text{ Públicos}, H_i)^{1/\phi} \text{ para los políticos y}$$

$$U_i(NP_i) = g'(TIM_i, Bienes \text{ Públicos Recibidos})^{1/\zeta} \text{ para los contribuyentes.}$$

Donde ϕ y ζ son dos parámetros que dan forma a la función de utilidad y que miden la intensidad de la aversión al riesgo de los políticos y de los ciudadanos respectivamente.

a la importación supondría un coste añadido dada la escasa competitividad de los sectores no dedicados a la explotación de recursos naturales. Por otro lado, en la mayoría de los Estados rentistas el peso de las empresas públicas en la actividad económica es central (30). En el sector exportador de carburantes, la reforma de las grandes empresas públicas pasaría forzosamente por recortar las ayudas públicas destinadas a las empresas deficitarias. Alternativamente, la privatización de estos gigantes públicos supondrían un cambio radical de consecuencias imprevisibles. Las empresas públicas son parte de un eficaz entramado de redes clientelares —por ejemplo, el sector público tiende a mantener salarios por encima del nivel de equilibrio— y privatizarlas o acabar con sus prebendas supondría que amplios sectores sociales dejarían de depender directamente del sistema.

Aunque medidas similares incrementarían la productividad de la economía, y esto beneficiaría a su vez tanto a políticos como a ciudadanos, sus consecuencias serían imprevisibles para el mantenimiento del *statu quo*.

5. CONCLUSIÓN

Varias han sido las explicaciones que la literatura especializada ha dado a la resistencia de los países de mayoría musulmana para la democratización. Algunos autores han sugerido que existe cierto antagonismo entre islam y democracia y que por ello la mayoría de los regímenes que gobiernan en países musulmanes tienen un marcado sesgo autoritario. Otros autores hablan de una larga lista de factores históricos de naturaleza política y económica para explicar este hecho empírico tales como las dinámicas propias del subdesarrollo y la descolonización.

Este artículo sugiere que no existe en el islam ningún impedimento intrínseco a la democracia. El peso de los regímenes autoritarios en estos países podría deberse a la sobrerrepresentación de economías rentistas vinculadas a la extracción y exportación de combustibles, en concreto al petróleo y al gas natural. En un sencillo modelo de regresión para explicar el nivel de reconocimiento de los derechos políticos, la variable que corresponde a los países de mayoría musulmana deja de ser significativa cuando se controla

(30) Éste es especialmente el caso de muchos países de la región del Próximo Oriente, donde las empresas públicas proporcionan un porcentaje de empleo sobre el total muy considerable, aun a costa de mantener niveles de sobreempleo. Por citar algunas cifras para la región de Próximo Oriente y el Magreb, en el período 1978-1991 el porcentaje del PIB que no estaba directamente relacionado con empresas públicas era del 17 por 100 en Marruecos, 30 por 100 en Egipto, 31 por 100 en Túnez y 30 por 100 en Argelia (CESALUN *et al.*, 2001).

por el peso de las exportaciones de combustibles. Por supuesto, esto no quiere decir que otras hipótesis sobre el déficit democrático de los países musulmanes deban ser rechazadas. El peso de la dominación otomana y la carencia de instituciones adecuadas para el desarrollo de la democracia, las dinámicas postcoloniales y las propias del subdesarrollo o las relaciones estratégicas entre occidente y algunos países musulmanes, también podrían explicar la escasez de regímenes democráticos en la región. La sobrerrepresentación de economías dependientes del petróleo y otros combustibles sólo es una explicación más pero, como la evidencia empírica presentada en este artículo parece indicar, la hipótesis del rentismo es suficiente para rechazar el bloqueo islámico a la democratización.

Las rentas procedentes de estos recursos naturales, permiten a los gobernantes modificar las relaciones fiscales que les vinculan con los contribuyentes/gobernados. Dependiendo del volumen de estas rentas externas, los gobernantes pueden reducir la presión fiscal y aumentar el gasto público. Los análisis empíricos confirman que los contextos rentistas suelen conllevar una menor presión fiscal y un mayor volumen de gasto público. Esto permite que los políticos amplíen sus horizontes temporales y se establezcan en el cargo. Por su parte, los contribuyentes parecen aceptar de buen grado este equilibrio en el que reciben más bienes públicos de los que esperan dados los bajos tipos impositivos con los que son gravadas sus actividades.

En resumen, existe poco fundamento empírico para afirmar que el islam y la democracia son realidades incompatibles. El sesgo autoritario de los países de mayoría musulmana parece deberse a mecanismos que podrían afectar por igual a países musulmanes y los que no lo son.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, LISA (1997): «The State in the Middle East and North África», *Comparative Politics*, n.º 20, págs. 1-18.
- AYUBI, NAZIH (1991): *El Islam Político: Teorías, Tradiciones y Rupturas*, Barcelona, Bellaterra.
- BARRO, ROBERT (1999): «Determinants of Democracy», *Journal of Political Economy*, n.º 107, 158-83.
- BELLIN, SUSAN (2005): «Contingent Democrats: Industrialist, Labour, and Democratization in Late-Developing Countries», *World Politics*, n.º 52, págs. 175-205.
- BENZINE, RACHID (2004): *Les nouveaux penseurs de l'islam*, Tarik éditions, Casablanca.
- CESALUN, MERIH; NABLI K. MUSTAPHA, SARAH TOHAMY, PETER ARANSON, JOHN PAGE, JAMAL SAGHIR and AHMED GALAL (2001): *State-Owned Enterprises in the Middle East And North África: Privatization, Performance and Reform*, editado por Merih Cesalun, Routledge, Londres.

- CHEIBUB, JOSÉ ANTONIO (1998): «Political Regimes and the Extractive Capacity of Governments», *World Politics*, n.º 50, págs. 349-76.
- CHELLIAH, RAJA; HESSEL BASS y MARGARET KELLY (1975): «Tax Ratios and Tax Efforts in Developing Countries», *IMF Staff Papers*, n.º 22.
- CORM, GEORGE (1991): *Le Proche-Orient Eclaté, 1956-1991*, Gallimard, Paris.
- EL-HACHMI HAMDI, MOHAMED (1996): «Islam and Liberal Democracy: The Limits of the Western Model», *Journal of Democracy*, n.º 7, págs. 81-5.
- FARDMANESH, MOHSEN (1991): «Dutch Disease Economics and the Oil Syndrome: An Empirical Study», *World Development* n.º 19, págs. 711-717.
- FILALY-ANSARY, ABDOU (1996): «The Challenge of Secularization», *Journal of Democracy*, n.º 7, págs. 76-80.
- GEDDES, BARBARA (1991): «A Game Theoretic Model of Reform in Latin American Democracies», *American Political Science Review*, n.º 85, 371-92.
- GRAMSCI, ANTONIO (1971): *Selection From the Prison Notebooks*, Lawrence and Wishart, Londres.
- HAGGARD, STEPHAN y ROBERT KAUFMAN (1992): *The Politics of Economic Adjustment*, Princeton University Press, Princeton.
- HUNTINGTON, SAMUEL (1997): *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Buenos Aires.
- KALYVAS, STATHIS N. (2000): «Commitment Problems in Emerging Democracies: The case of Religious Parties», *Comparative Politics*, n.º 32, págs. 379-98.
- KARL, TERRY L. (1997): *The Paradox of Plenty: Oil Booms and Petro-States*, University of California Press, London.
- KUBBA, LAITH (1996): «Recognizing Pluralism», *Journal of Democracy*, n.º 7, págs. 86-9.
- LAKOFF, SANFORD (2004): «The Reality of Muslim Exceptionalism», *Journal of Democracy*, n.º 15, págs. 133-9.
- LEVI, MARGARET (1988): *Of Rule and Revenue*, University of California Press, Berkeley.
- LEWIS, BERNARD (1990): *El lenguaje político del Islam*, Taurus, Madrid.
- LIPSET, SEYMOUR M. (1981): *El Hombre Político: Las Bases Sociales de la Política*, 1959; reprint., Tecnos, Madrid.
- MAHDAVY, HUSSEIN (1970): *The Patterns and the Problems of Economic Development in Rentier States: The Case of Iran*. Edited by M.A. Cook, Oxford University Press, London.
- MELTZER, ALLNA H. y SCOTT F. RICHARD (1981): «A Rational Theory of the Size of the Government», *The Journal of Political Economy*, n.º 89, págs. 914-27.
- MOORE, BARRINGTON (1966): *Social Origins of Dictatorship*, Beacon Press, Boston.
- NABLI, K. MUSTAPHA (2001): «Institutional Analysis of State-owned Enterprises Reform and The MENA Region», editado por Cesalun Merih, *State-Owned Enterprises in the MENA: Privatization Performance and Reform*, Routledge, Londres.
- OLSON, MANCUR (1993): «Dictatorship, Democracy, and Development», *American Journal of Political Science*, n.º 87, págs. 567-76.
- PRZEWORSKI, ADAM (1995): *Democracia y Mercado*, Cambridge University Press, Cambridge.

- (1986): «Some Problems in the Study of the Transition to Democracy», en *Transitions From Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*, editado por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter C. y Laurence Whitehead, John Hopkins University Press, Nueva York.
- PRZEWORSKI, ADAM; JOSÉ ANTONIO CHEIBUB; FERNANDO LIMONGI y MIKE ÁLVAREZ (2000): *Democracy and Development*, Cambridge University Press, Cambridge.
- PREBISCH, RAÚL (1950): *The Economic Development of Latin America and its Principal Problems*, United Nations, Nueva York.
- PRZEWORSKI, ADAM y FERNANDO LIMONGI (1997): «Modernization: Theories and Facts», *World Politics*, n.º 49, págs. 155-183.
- ROSS, L. MICHAEL (2000): *Does Resource Wealth Cause Authoritarian Rule?*, World Bank.
- (2000): *Does Resource Wealth Cause Authoritarian Rule? The Economies of Political Violence*, Princeton University, Princeton.
- (1999): «The Political Economy of the Resource Curse», *World Politics*, n.º 51, págs. 296-322.
- RUSTOW, DANKWART A. (1970): «Transitions to Democracy: Towards a Dynamic Model», *Comparative Politics*, n.º 3, págs. 337-63.
- SAID, EDWARD (2003): *Orientalismo*, Debolsillo, Barcelona.
- SCOTT, JOHN (1985): *Weapons of the weak: everyday forms of peasant resistance*, Yale University Press, New Haven.
- SCHOFIELD, PHILIP (1995): *The Collected Works of Jeremy Bentham - Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramarina and Other Writings on Spain and Spanish America*, Oxford University Press, Londres.
- SCHUMPETER, JOSEPH (1991): «The Crisis of the Tax State», en *The Economics and Sociology of Capitalism*, editado por ROBERT SWEDBERG, Princeton University Press, Oxford.
- SHAMBAYATI, HOOTAN (1994): «The Rentier State, Interest Groups, and the Paradox of Autonomy», *Comparative Politics*, n.º 26, 307-31.
- SINGER, HANS W. (1950): «The Distribution of Gains between Investing and Borrowing Countries», *American Economic Review*, n.º 40, 473-485.
- STEPAN, ALFRED C. (2000): «Religion, Democracy, and the “Twin Tolerations”», *Journal of Democracy*, n.º 11, págs. 37-57.
- STEPAN, ALFRED y GRAEME B. ROBERTSON (2003): «An “Arab” More Than a “Muslim” Democracy Gap», *Journal of Democracy*, n.º 14, págs. 30-44.
- STEPAN, ALFRED y GRAEME B. ROBERTSON (2004): «Arab not Muslim Exceptionalism», *Journal of Democracy*, n.º 15, págs. 140-46.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE (1971): *Democracia en América*, Aguilar, Madrid.